



RESOLUCION No. DESAJBUR22-2884
3 de mayo de 2022

“Por medio de la cual se designa el Comité Estructurador y Evaluador de un Proceso de contratación”

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, requiere contratar la prestación del servicio de Aseo con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria para algunas sedes judiciales del Departamento de Santander, ya que es función de la entidad garantizar la limpieza, el orden y el aseo en general tanto de las áreas comunes de las edificaciones como de las oficinas en donde funcionan las dependencias de la Administración Judicial y los despachos judiciales en general, asegurando un sano ambiente de trabajo, cumpliendo así con uno de los propósitos de la salud ocupacional.

Que actualmente se encuentra vigente la Orden de Compra N° 77714 del 14 de octubre de 2021 suscrita con persona jurídica CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S identificada con Nit. 900073254, adicionada en dos oportunidades, para un valor total de \$1.749.148.610.12 incluido IVA, AIU y demás erogaciones de ley, y por un periodo de ejecución contado a partir del primero (1°) de noviembre de 2021 y hasta el treinta y uno (31) de julio de 2022 inclusive.

Que en virtud de lo anterior y en consideración a que la entidad no dispone en la planta de personal de recurso humano que pueda cumplir esa tarea, resulta necesario e indispensable proceder a la contratación del servicio de aseo con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, para las sedes judiciales y oficinas administrativas de la Seccional.

Por lo anterior, con el fin de elaborar y efectuar la revisión de algunos documentos expedidos en etapa precontractual, y valorar las respuestas al evento que se llegaren a presentar, así como dirimir el empate en caso de presentarse, es pertinente designar a los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador del proceso, que estará integrado conforme a lo previsto en el numeral 2.2.9 del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución N° 7025 del 31 de diciembre de 2019.

Por tanto, en mérito de lo expuesto, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los Servidores públicos relacionados a continuación, para que integren el Comité Estructurador y Evaluador, y ejerzan las labores descritas en el numeral 2.2.10 del Manual de Contratación:

- JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA, Coordinadora Área de Asistencia Legal.
- SERGIO LEONARDO RINCÓN VILLALBA - Área Financiera.
- MARIA EUGENIA SILVA RODRIGUEZ- Técnico Administrativo
- SONIA LEON DULCEY- Asistente Administrativo Área Administrativa- Líder del proceso

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Carrera 11 No. 34 - 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6422095 Ext.1001
Centro Administrativo Municipal - Fase II
www.ramajudicial.gov.co



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga - Santander, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)



JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administración
Judicial de Bucaramanga

Elaboró: JTRP/AL
Revisó y Aprobó: JEVC/DIR